

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/06/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para incrementar la investigación del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021. BDNS (Identif.): 569243. [2021/7038]

BDNS(Identif.): 569243

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569243>)

Primero. Beneficiarios.

1. Podrá concurrir a la presente convocatoria el Personal Docente e Investigador (PDI) adscrito al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional de la UCLM en situación de activo en este Departamento en el momento de finalización de plazo de presentación de las solicitudes.

2. También podrá participar en esta convocatoria el siguiente personal investigador adscrito al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional de la UCLM que se encuentre en situación de activo en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes: Investigador postdoctoral, Contratado predoctoral FPU por convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, FPI del Ministerio de Economía y Competitividad, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Castilla-La Mancha, o similares.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para la financiación de los gastos asociados a las siguientes modalidades:

- modalidad A: presentación de comunicaciones o ponencias a congresos, jornadas o talleres de relevancia científica
- modalidad B: ayuda a finalización de Tesis Doctorales
- modalidad C: apoyo a traducciones de artículos
- modalidad D: ayuda a publicación en revistas científicas con factor de impacto y gastos de alta y registro de ensayos clínicos en bases de datos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web <https://www.uclm.es/departamentos/enfermeria-fisioterapia/convocatorias>.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 20.000 euros. Este presupuesto se distribuirá entre las cuatro modalidades anteriormente contempladas, según la siguiente proporción (según lo aprobado por Consejo de Departamento de 29 de abril de 2021): modalidad A 15%; modalidad B 15%; modalidad C 20%; modalidad D 50%.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 15 de noviembre de 2021 a las 24:00 horas.

Albacete, 9 de junio de 2021

El Vicerrector de Política Científica
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
ANTONIO MAS LÓPEZ